

Es un documento y/o acuerdo entre dos o más países de materia política, económica, social, etc., según el cual asumen una serie de obligaciones.

Es un sistema económico y social basado en que los medios de producción deben ser de propiedad privada, el mercado sirve como mecanismo para asignar los recursos escasos de manera eficiente y el capital sirve para generar riquezas.

Es una doctrina, conducta, tendencia o sistema de aquellos regímenes que desean expandir su dominio hacia otros territorios a través de la fuerza (tanto militar como política o económica).

Es el conjunto de decisiones, políticas y acciones que conforman una política pública del Estado, cuyo objetivo es representar los intereses nacionales de ese Estado frente a los otros Estados y demás sujetos de derecho internacional.

Es la forma de organización económico-social y territorial del Istmo en función de su posición geográfica para el tránsito de capitales y mercancías.

se refiere a la dirección suprema, la preeminencia o el predominio de una cosa sobre otra. Más usualmente se emplea en un sentido político para designar la supremacía de un Estado sobre otro u otros.

Es la autoridad más elevada en la cual reside el poder político y público de un pueblo, una nación o un Estado sobre su territorio y sus habitantes. Es también la independencia de cualquier Estado para crear sus leyes y controlar sus recursos sin la coerción de otros Estados.

Fue una tendencia en las relaciones diplomáticas estadounidenses de principios del siglo XX. Bajo esta política se legitimó en la política exterior de EEUU el uso de la fuerza como medio para defender sus intereses.

Política que tiene el siguiente enunciado como carta de presentación: "En la esfera de la política mundial, yo dedicaré esta nación a la política del buen vecino; el vecino que de modo resuelto se respeta a sí mismo y, al hacerlo, a los derechos de los otros; el vecino que respeta sus obligaciones y respeta la santidad de sus acuerdos en y con un mundo de vecinos".